



Gerencia de Cumplimiento Normativo



1.6 Gerencia de Cumplimiento Normativo

Objetivo:

Dirigir las actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que regulen la operación del Fideicomiso, con base en los objetivos y lineamientos establecidos en el Sistema de Control Interno Institucional, así como coordinar, con un enfoque preventivo, el establecimiento de acciones de control que coadyuven al mejoramiento y desarrollo administrativo de la gestión institucional, y propiciar su documentación en manuales de políticas y procedimientos.

Funciones:

- 1 Propiciar el apego al Sistema de Control Interno del Fideicomiso mediante el establecimiento de medidas y controles en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios, a fin de coadyuvar a la consecución de los objetivos institucionales;
- 2 Dirigir las revisiones sobre el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables al FIFOMI, con la finalidad de que la Institución se apegue a la normatividad establecida;
- 3 Efectuar revisiones respecto de las operaciones que realiza el FIFOMI a fin de verificar su apego al cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos en los manuales correspondientes, así como en las disposiciones legales aplicables;
- 4 Proponer el establecimiento de mecanismos de control para asegurar que el manejo de los recursos públicos se efectúa conforme a las disposiciones aplicables;
- 5 Coordinar con las áreas del FIFOMI que la concertación, documentación, registro y liquidación diaria de operaciones, se realice conforme a las políticas y procedimientos establecidos en los manuales del Fideicomiso para cumplir con las disposiciones legales aplicables;
- 6 Vigilar y supervisar el correcto funcionamiento de los sistemas de procesamiento de información conforme a las políticas en la materia, para coadyuvar a la adecuada toma de decisiones;
- 7 Verificar la aplicación de las medidas preventivas y correctivas necesarias para subsanar cualquier deficiencia detectada en materia de seguridad informática;
- 8 Realizar actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que tengan como finalidad el verificar que los procesos de conciliación entre los sistemas de operación y contables sean adecuados, para asegurar la calidad y oportunidad de la información;
- 9 Elaborar y presentar los informes que resulten de las revisiones, evaluaciones, exámenes realizados a las operaciones del FIFOMI y aquéllos que le correspondan de acuerdo con la normatividad que le aplica, a fin de que se determinen las acciones procedentes por las instancias correspondientes;
- 10 Elaborar el registro permanentemente actualizado de los objetivos del Sistema de Control Interno, así como de los lineamientos para su implementación y de los manuales que se consideren relevantes, con el fin de procurar que los mecanismos de operación sean acordes con las estrategias y fines del FIFOMI y se cuente con información que sea completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna.